

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5108

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Asunción, 13 de abril de 2021

VISTO: La presentación efectuada por la Universidad Nacional de Asunción, individualizada en el Ministerio de Hacienda como expediente M.H. SIME N.º 19.409/2021, en la que se solicita la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y el Ministerio de Educación y Ciencias) y la Entidad Descentralizada (Universidad Nacional de Asunción), la transferencia de créditos presupuestarios, el cambio de fuente de financiamiento y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 4903/2021, dentro del Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Asunción.

El Decreto N.º 4903/2021 del 24 de febrero de 2021, «Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley N.º 6672/2021»; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley N.º 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», establece: «Transferencias de Créditos y cambio de fuente de financiamiento. Durante el proceso de ejecución presupuestaria, las transferencias de créditos se realizarán: a) por decreto del Poder Ejecutivo, cuando se trate de transferencias de crédito dentro de un mismo organismo o Entidad del Estado; ...».

N° 1247

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5108

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

-2-

N° _____

Que el artículo 43 del Anexo «A» del Decreto N.º 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672 del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"», estipula: «El MH, a través de la SEAF, podrá modificar el PF aprobado de acuerdo a las modificaciones presupuestarias autorizadas, a las disposiciones del decreto que aprueba el PF y a las Resoluciones emitidas por el MH o la SEAF; en los casos de ampliaciones necesarias conforme a las disponibilidades de recursos financieros de la Tesorería General al resultado de la ejecución presupuestaria, al mejoramiento de las metas de recaudaciones durante el Ejercicio Fiscal 2021 o en base a las previsiones de desembolsos de los Organismos Financieros destinados al financiamiento de programas y proyectos ejecutados por más de un OEE, operantes con una cuenta especial administrada por el MH...».

Que el artículo 60 del citado Anexo «A», en su Inciso a) dispone: «Transferencia de créditos de un programa a otro programa: Que comprende transferencia de créditos, cambio de Fuentes de Financiamiento, Origen del ingreso u Organismo financiador, código de departamento de un programa a otro dentro de un mismo Organismo o Entidad, que debe ser autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo...».

Cexter/2021/1710

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5108

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

-3-

Que los Departamentos de Ingresos y de Costos y Análisis de Riesgos de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, se expidieron en los términos de los Informes DI N.º 100/2021 y D.C. y A.R. N.º 22/2021, respectivamente.

Que lo solicitado por la institución recurrente permitirá la contratación de técnicos, jornaleros y administrativos y el pago de deudas contraídas en el Ejercicio Fiscal 2020, para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según justificación en el Anexo B-04-03, «Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y el Ministerio de Educación y Ciencias) y la Entidad Descentralizada (Universidad Nacional de Asunción), dentro del Presupuesto 2021, por el monto de dos mil cuatrocientos millones de guaraníes (G 2.400.000.000.-), conforme con el anexo que forma parte del presente decreto.

Cexter/2021/1710

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5108

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

-4-

- N° _____
- Art. 2º.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N.º 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de dos mil cuatrocientos millones de guaraníes (G\$ 2.400.000.000.-), conforme con los anexos que forman parte de este decreto.
- Art. 3º.-** Autorízase la modificación presupuestaria y de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado para la Entidad 12-07 Ministerio de Educación y Ciencias, al solo efecto de adecuar la programación de las transferencias consolidables de la Administración Central a las Entidades Descentralizadas, conforme al anexo que forma parte de este decreto.
- Art. 4º.-** Las autoridades encargadas de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables del cumplimiento de los artículos 40, inciso e), y 158 del Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021), del Decreto N° 4780/2021.

Cexter/2021/1710

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de HACIENDA

Decreto N° 5108

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N.º 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

-5-

Art. 5º.- Establécese que las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

[Handwritten signature]



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

ANEXO DECRETO N° 5108

Página: 1
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:58:20

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1	1 TESORERÍA GENERAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VIARIOS	3.990.913.351.753	0	3.990.913.351.753	0	2.400.000.000	3.993.313.351.753
	TOTAL	3.990.913.351.753	0	3.990.913.351.753	0	2.400.000.000	3.993.313.351.753
12	7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	7.671.472.019.151	0	7.671.472.019.151	0	2.400.000.000	7.673.872.019.151
	TOTAL	7.671.472.019.151	0	7.671.472.019.151	0	2.400.000.000	7.673.872.019.151
28	1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN						
100	INGRESOS CORRIENTES						
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN						
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN						
7	ARANCELÉS EDUCATIVOS	75.814.541.936	0	75.814.541.936	2.400.000.000	0	73.414.541.936
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES						
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS PROPIOS	1.136.945.433.765	0	1.136.945.433.765	0	2.400.000.000	1.139.345.433.765
	TOTAL	1.212.759.975.701	0	1.212.759.975.701	2.400.000.000	2.400.000.000	1.212.759.975.701

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG202

ANEXO DECRETO N° 5108

Página: 1
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:58:40

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

12-07-3-001-00-01

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de prog.: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa: 1 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Actividad: 1 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Resp.: 1 SUB SECRETARIA DE EST.DE EDUCACION

Código	Descripción	Presupuesto inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación	Saldo Presupuestario
O.G. F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento
811 10 171 11	T.C.DE A.C.A.E.D.	1.136.945.433.765	0	1.136.945.433.765	0	2.400.000.000
	Total:	1.136.945.433.765	0	1.136.945.433.765	0	2.400.000.000
	Totales:	1.136.945.433.765	0	1.136.945.433.765	0	2.400.000.000

28-01-1-001-00-02

Entidad: 28 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS
Unidad Resp.: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código	Descripción	Presupuesto inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación	Saldo Presupuestario
O.G. F.F. D.F. Dpt.					Disminución	Aumento
141 10 001 00	CONTRAT. PERS. TÉC.	0	0	0	0	98.100.000
141 30 001 00	CONTRAT. PERS. TÉC.	141.700.000	0	141.700.000	98.100.000	0
144 10 001 00	JORNALES	0	0	0	0	198.180.000
144 30 001 00	JORNALES	2.403.700.000	0	2.403.700.000	198.180.000	0
145 10 001 00	HON. PROFESIONALES	0	0	0	0	1.565.198.974
145 30 001 00	HON. PROFESIONALES	1.565.198.974	0	1.565.198.974	1.565.198.974	0
211 10 001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0	0	280.665.387
212 10 001 00	AGUA	0	0	0	0	33.519.267
214 10 001 00	TELÉF., TELEFAX Y O.	0	0	0	0	224.336.372
221 30 001 00	TRANSPORTE	167.232.000	0	167.232.000	128.000.000	0
243 30 001 00	MANT. Y REP. MAQ. EO	308.736.000	0	308.736.000	80.000.000	0
245 30 001 00	SERV. LIM. ASEO FUM	502.500.000	0	502.500.000	90.521.026	0
281 30 001 00	SERV. DE CEREMONIAL	134.000.000	0	134.000.000	84.000.000	0
284 30 001 00	SERV. DE CATERING	134.000.000	0	134.000.000	84.000.000	0
291 30 001 00	CAPAC. DEL PERS. ESTAO	47.436.000	0	47.436.000	40.000.000	0
333 30 001 00	PROD. ARTES GRÁFICAS	60.834.000	0	60.834.000	40.000.000	0
	Total:	5.465.336.974	0	5.465.336.974	2.400.000.000	2.400.000.000
	Totales:	5.465.336.974	0	5.465.336.974	2.400.000.000	2.400.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No 466

ANEXO DECRETO N° 5108

Página: 1
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:00

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES	Enero	560.851.708.776	0	0	560.851.708.776
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Febrero	667.610.900.737	0	0	667.610.900.737
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL	Marzo	623.662.576.337	0	0	623.662.576.337
10	RECURSOS DEL TESORO	Abril	598.680.612.372	0	538.521.026	599.219.133.398
10	RECURSOS DEL TESORO	Mayo	594.320.798.164	0	1.500.000	594.332.298.164
		Junio	594.382.169.739	0	1.500.000	594.393.669.739
		Julio	589.291.145.001	0	772.032.307	590.063.177.308
		Agosto	590.836.458.866	0	153.500.000	590.989.958.866
		Setiembre	583.316.179.989	0	153.500.000	583.469.679.989
		Octubre	577.979.491.896	0	153.053.846	578.132.545.742
		Noviembre	573.812.807.394	0	153.000.000	573.965.807.394
		Diciembre	1.114.853.800.853	0	453.392.821	1.115.307.193.674
			7.669.598.650.124	0	2.400.000.000	7.671.998.650.124
Totales por Entidad:			7.669.598.650.124	0	2.400.000.000	7.671.998.650.124

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES	Enero	5.919.954.625	0	0	5.919.954.625
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Febrero	6.350.000.000	0	0	6.350.000.000
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Marzo	6.350.000.000	21.000.000	0	6.329.000.000
7	ARANCELES EDUCATIVOS	Abril	6.350.000.000	61.000.000	0	6.289.000.000
30	RECURSOS INSTITUCIONALES	Mayo	6.350.000.000	155.921.026	0	6.194.078.974
		Junio	6.350.000.000	47.900.000	0	6.302.100.000
		Julio	6.350.000.000	808.810.792	0	5.541.189.208
		Agosto	6.350.000.000	207.425.124	0	6.142.574.876
		Setiembre	6.350.000.000	200.925.124	0	6.149.074.876
		Octubre	6.350.000.000	203.489.124	0	6.146.510.876
		Noviembre	6.350.000.000	201.925.124	0	6.148.074.876
		Diciembre	6.394.587.311	491.603.686	0	5.902.983.625
			75.814.541.936	2.400.000.000	0	73.414.541.936
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO					

MINISTERIO DE HACIENDA

SSEAF

PRIMDGO3

Modif. No 466

ANEXO DECRETO N° 5108

Página: 2

Fecha: 22/03/2021

Hora: 15:59:00

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN. DEL ESTADO					
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	85.576.881.020	0	0	85.576.881.020
		Febrero	89.871.554.398	0	0	89.871.554.398
		Marzo	91.848.861.525	0	0	91.848.861.525
		Abril	93.190.131.207	0	538.521.026	93.728.652.233
		Mayo	93.807.018.189	0	11.500.000	93.818.518.189
		Junio	88.847.011.904	0	11.500.000	88.858.511.904
		Julio	87.947.606.631	0	772.032.307	88.719.638.938
		Agosto	88.458.341.514	0	153.500.000	88.611.841.514
		Setiembre	85.569.270.803	0	153.500.000	85.722.770.803
		Octubre	86.081.225.015	0	153.053.846	86.234.278.861
		Noviembre	84.735.095.435	0	153.000.000	84.888.095.435
		Diciembre	161.012.436.124	0	453.392.821	161.465.828.945
			1.136.945.433.765	0	2.400.000.000	1.139.345.433.765
Totales por Entidad:			1.212.759.975.701	2.400.000.000	2.400.000.000	1.212.759.975.701

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 466

ANEXO DECRETO N° 5108

Página: 1
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:39

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Clase de Prog.: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa: 1 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Proyecto/Act.: 1 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Responsable: 1 SUB SECRETARIA DE EST.DE EDUCACION

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
811 10 171 11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL A ENTIDADES DESCENT.	Enero	81.338.377.461	0	0	81.338.377.461
		Febrero	81.984.534.585	0	0	81.984.534.585
		Marzo	103.974.384.897	0	0	103.974.384.897
		Abril	93.190.131.207	0	538.521.026	93.728.652.233
		Mayo	93.807.018.189	0	11.500.000	93.818.518.189
		Junio	88.847.011.904	0	11.500.000	88.858.511.904
		Julio	87.947.606.631	0	772.032.307	88.719.638.938
		Agosto	88.458.341.514	0	153.500.000	88.611.841.514
		Setiembre	85.569.270.803	0	153.500.000	85.722.770.803
		Octubre	86.081.225.015	0	153.053.846	86.234.278.861
		Noviembre	84.735.095.435	0	153.000.000	84.888.095.435
		Diciembre	161.012.436.124	0	453.392.821	161.465.828.945
			1.136.945.433.765	0	2.400.000.000	1.139.345.433.765
	Totales por Entidad:		1.136.945.433.765	0	2.400.000.000	1.139.345.433.765

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS
Unidad Responsable: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
141 10 1 0	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	11.500.000	11.500.000
		Junio	0	0	11.500.000	11.500.000
		Julio	0	0	11.500.000	11.500.000
		Agosto	0	0	11.500.000	11.500.000
		Setiembre	0	0	11.500.000	11.500.000
		Octubre	0	0	11.053.846	11.053.846
		Noviembre	0	0	11.000.000	11.000.000
		Diciembre	0	0	18.546.154	18.546.154
			0	0	98.100.000	98.100.000

141 30 1 0 CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO

Enero	0	0	0	0
Febrero	14.800.000	0	0	14.800.000
Marzo	17.900.000	0	0	17.900.000
Abril	10.900.000	0	0	10.900.000
Mayo	10.900.000	10.900.000	0	0
Junio	10.900.000	10.900.000	0	0
Julio	10.900.000	10.900.000	0	0
Agosto	10.900.000	10.900.000	0	0
Setiembre	10.900.000	10.900.000	0	0
Octubre	10.900.000	10.900.000	0	0
Noviembre	10.900.000	10.900.000	0	0
Diciembre	21.800.000	21.800.000	0	0
	141.700.000	98.100.000	0	43.600.000

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 466

ANEXO DECRETO N°

5108

Página: 2
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:39

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS
Unidad Responsable: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 0	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	198.180.000	198.180.000
			0	0	198.180.000	198.180.000
144 30 1 0	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	341.400.000	0	0	341.400.000
		Marzo	170.700.000	0	0	170.700.000
		Abril	193.420.000	0	0	193.420.000
		Mayo	189.750.000	0	0	189.750.000
		Junio	189.750.000	0	0	189.750.000
		Julio	189.750.000	0	0	189.750.000
		Agosto	189.750.000	0	0	189.750.000
		Setiembre	189.750.000	0	0	189.750.000
		Octubre	189.750.000	0	0	189.750.000
		Noviembre	189.750.000	0	0	189.750.000
		Diciembre	369.930.000	198.180.000	0	171.750.000
			2.403.700.000	198.180.000	0	2.205.520.000
145 10 1 0	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	760.532.307	760.532.307
		Agosto	0	0	142.000.000	142.000.000
		Setiembre	0	0	142.000.000	142.000.000
		Octubre	0	0	142.000.000	142.000.000
		Noviembre	0	0	142.000.000	142.000.000
		Diciembre	0	0	236.666.667	236.666.667
			0	0	1.565.198.974	1.565.198.974
145 30 1 0	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	716.410.792	716.410.792	0	0
		Agosto	154.325.124	154.325.124	0	0
		Setiembre	154.325.124	154.325.124	0	0
		Octubre	154.325.124	154.325.124	0	0
		Noviembre	154.325.124	154.325.124	0	0
		Diciembre	231.487.686	231.487.686	0	0
			1.565.198.974	1.565.198.974	0	0

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 466

ANEXO DECRETO N°

5108

Página: 3
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:39

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACION EN LA ESTIMACION DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (TESORERIA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FORMACION DE PROFESIONALES EN AREAS JURIDICAS
Unidad Responsable: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
211 10 1 0	ENERGÍA ELECTRICA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	280.665.387	280.665.387
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	280.665.387	280.665.387
212 10 1 0	AGUA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	33.519.267	33.519.267
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	33.519.267	33.519.267
214 10 1 0	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	224.336.372	224.336.372
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	224.336.372	224.336.372
221 30 1 0	TRANSPORTE	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	20.000.000	7.500.000	0	12.500.000
		Abril	10.000.000	7.500.000	0	2.500.000
		Mayo	27.232.000	25.000.000	0	2.232.000
		Junio	10.000.000	7.500.000	0	2.500.000
		Julio	50.000.000	47.000.000	0	3.000.000
		Agosto	10.000.000	7.500.000	0	2.500.000
		Setiembre	10.000.000	7.500.000	0	2.500.000
		Octubre	10.000.000	5.500.000	0	4.500.000
		Noviembre	10.000.000	2.500.000	0	7.500.000
		Diciembre	10.000.000	2.500.000	0	7.500.000
			167.232.000	120.000.000	0	47.232.000

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif No 466

ANEXO DECRETO N°

5108

Página: 4
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:39

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS
Unidad Responsable: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
243 30 1 0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	56.000.000	5.000.000	0	51.000.000
		Abril	28.000.000	5.000.000	0	23.000.000
		Mayo	28.736.000	5.000.000	0	23.736.000
		Junio	28.000.000	5.000.000	0	23.000.000
		Julio	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
		Agosto	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
		Setiembre	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
		Octubre	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
		Noviembre	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
		Diciembre	28.000.000	10.000.000	0	18.000.000
				308.736.000	80.000.000	0
245 30 1 0	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	200.000.000	0	0	200.000.000
		Abril	200.000.000	0	0	200.000.000
		Mayo	102.500.000	90.521.026	0	11.978.974
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
				502.500.000	90.521.026	0
281 30 1 0	SERVICIOS DE CEREMONIAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Junio	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Julio	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Agosto	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Setiembre	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Octubre	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Noviembre	16.750.000	10.000.000	0	6.750.000
		Diciembre	16.750.000	14.000.000	0	2.750.000
				134.000.000	84.000.000	0
284 30 1 0	SERVICIOS DE CATERING	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	24.400.000	8.500.000	0	15.900.000
		Abril	12.200.000	8.500.000	0	3.700.000
		Mayo	12.200.000	8.500.000	0	3.700.000
		Junio	12.200.000	8.500.000	0	3.700.000
		Julio	12.200.000	8.500.000	0	3.700.000
		Agosto	12.200.000	8.700.000	0	3.500.000
		Setiembre	12.200.000	8.200.000	0	4.000.000
		Octubre	12.000.000	8.200.000	0	3.800.000
		Noviembre	12.200.000	8.200.000	0	4.000.000
		Diciembre	12.200.000	8.200.000	0	4.000.000
				134.000.000	84.000.000	0

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 466

ANEXO DECRETO N° 5108.

Página: 5
Fecha: 22/03/2021
Hora: 15:59:39

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, (TESORERÍA GENERAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS) Y LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN), LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO. APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Nivel de Entidad: 28 UNIVERSIDADES NACIONALES
Entidad: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS JURÍDICAS
Unidad Responsable: 9 FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
291 30 1 0	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ESTADO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	6.000.000	6.000.000	0	0
		Junio	6.000.000	6.000.000	0	0
		Julio	6.000.000	6.000.000	0	0
		Agosto	6.000.000	6.000.000	0	0
		Setiembre	6.000.000	0	0	6.000.000
		Octubre	6.000.000	4.564.000	0	1.436.000
		Noviembre	6.000.000	6.000.000	0	0
		Diciembre	5.436.000	5.436.000	0	0
			47.436.000	40.000.000		7.436.000
333 30 1 0	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	3.000.000	0	0	3.000.000
		Abril	57.834.000	40.000.000	0	17.834.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.834.000	40.000.000		20.834.000
Totales por Entidad:			5.465.336.974	2.400.000.000	2.400.000.000	5.465.336.974